

# GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la Republica que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 9 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés pública. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

## CONTENIDO.

### Poder Ejecutivo.

Decreto suprimiendo la Inspeccion General de Hacienda.

Id. nombrando un Magistrado y el Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia.

### Secretaría de Relaciones Exteriores.

Carta autógrafa.

### Secretaría de Instrucción Pública.

Informe del Rector del Instituto Nacional y del encargado de presenciar los exámenes.

### Secretaría de Obras Públicas.

Nota del Superintendente del Ferro-carril é Informe relativo al trayecto entre la Estacion de la Ciudad y la de los Talleres.

### LA GACETA.

### CRÓNICA.

Continuacion de la lista de suscritores en favor de los desgraciados de Nicaragua.

### Movimiento marítimo.

REMITIDO.—Informe de la C<sup>a</sup> de minas de "Monte-Aguacate."

### Cartas rezagadas.

### Anuncios.

## VICENTE HERRERA,

PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO: 1º Que debido á que el Inspector General de Hacienda no puede hallarse al mismo tiempo en todos los lugares donde sus disposiciones son necesarias, para la activa persecucion del contrabando en todos los ramos de monopolio fiscal, aquel abuso ha tomado un grande incremento con grave perjuicio de los intereses fiscales: 2º Que á ese mal da lugar igualmente la flojedad de las actuales leyes relativas al contrabando, tanto en lo que respecta á las penas, como á los procedimientos que deben observarse en la secuela de las causas: 3º Que, atendida la importancia de los trabajos que el Gobierno se propone establecer para la mas activa prosecucion de la línea férrea, es de imprescindible necesidad contar con la totalidad de las rentas de la Nacion. De acuerdo con el dictámen del Consejo de Estado, y en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido,

### DECRETO:

Art. 1º Suprímese la Inspeccion General de Hacienda. En su lugar se crien Inspecciones de Provincia, con residencia en los lugares que el Gobierno asigne. Cada Inspector tendrá el número de ayudantes y demas agentes subalternos que el mismo Gobierno determine.

Art. 2º Los Inspectores organizarán el servicio de los resguar-

dos que deba haber dentro del término de su respectiva jurisdiccion y velarán porque cumplan con sus deberes, á cuyo efecto darán las instrucciones que correspondan.

Art. 3º A cada uno de los Inspectores provinciales corresponden en su jurisdiccion, las atribuciones y deberes que la ley de 28 de Enero de 1873 asignaba al Inspector General de Hacienda, actuando con dos testigos de asistencia, siempre que no tengan Secretario-Escribiente.

Art. 4º Los Inspectores provinciales, en todo lo que toque al cumplimiento de sus deberes, á las dudas que se les ocurran, y las medidas que crean deber adoptar, no estando dentro de la esfera de sus facultades, se entenderán directamente con la Secretaría de Hacienda, de quien tambien recibirán las instrucciones y órdenes que se crean necesarias para la mas efectiva y eficaz persecucion del contrabando.

Art. 5º El procedimiento en las causas de contrabando será breve y sencillo, sin dar lugar á argucias y dilaciones que tiendan á dejar impunes abusos tan trascendentales al bien público, procediendo, así los Inspectores como los demas Jueces y autoridades á quienes incumba, sin respicencia á fórmulas que no entrañen la audiencia y defensa del indiciado.

Art. 6º Para la imposicion de penas en materia de contrabando, basta la comprobacion del cuerpo del delito, con arreglo á las leyes, y la audiencia que se dé al procesado con término de ocho días á lo más para que presente las pruebas que tenga á su favor. Trascurrido este término se fallará la causa sin otro trámite. Solo en el caso de tachas, cuya prueba no haya podido evacuarse dentro de los ocho días, se podrán conceder tres días más para solo ese efecto.

Art. 7º Por los delitos de siembra clandestina de tabaco y destilacion de aguardiente, á mas de la pérdida del tabaco, fábrica y demas elementos de destilacion, los delincuentes y cómplices incurrirán en la pena de uno á dos años de presidio. Los auxiliadores y fautores en los mismos delitos, en la cuarta parte de la pena á que hayan sido condenados los reos principales.

Art. 8º Los reos de expendio por mayor ó por menor de tabaco sembrado ó introducido clandestinamente en rama ó labrado, ó de aguardiente clandestino, ó de otros licores de ilícito comercio, fabricado ó introducido de igual ma-

nera, incurrirán en la pena de dos meses á un año de presidio.

Art. 9º Los delincuentes en los delitos que en los artículos anteriores quedan mencionados, mayores de sesenta años, y las mujeres, serán condenados á una multa equivalente á doscientos pesos por cada mes de presidio, y en el caso que rehusen satisfacer dicha multa y que no tengan bienes conocidos en qué hacerla efectiva, serán irremisiblemente condenados á confinamiento en el lugar que el Gobierno determine, en la proporcion de seis meses por cada uno de presidio.

Art. 10º Tambien podrá ser conmutada la pena de presidio en los demas reos de contrabando, por el Poder Ejecutivo, en confinamiento en el Limon, á razon de tres meses por cada uno de presidio.

Art. 11º El sueldo de que deban disfrutar los Inspectores, ayudantes y demas subalternos, será determinado por el Poder Ejecutivo, en consideracion al mejor resultado de los servicios que presten.

Art. 12º Los Gobernadores, como Subdelegados de Hacienda en las Provincias de su mando, y los Jefes Políticos en sus respectivos Cantones, están en el estricto deber de viiglar los contrabandos, y les corresponden las atribuciones designadas á los Inspectores.

Art. 13º Queda en estos términos reformada la ley de 28 de Enero de 1873, y en su vigor y fuerza las demas leyes y disposiciones anteriores, en cuanto no se opongan á la presente.

Dado en el Palacio Nacional en San José, á siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.

VICENTE HERRERA.

Por el Señor Secretario de Hacienda y Comercio, El de Relaciones Exteriores,

RAFAEL MACHADO.

VICENTE HERRERA,

Presidente Provisorio de la República de Costa-Rica.

Estando vacante una Magistratura y la Fiscalía de la Corte Suprema de Justicia, por renuncia de las personas que las desempeñaban; en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido,

### DECRETO:

Artº 1º Nómbranse Magistrado de dicho Supremo Tribunal, al Señor Licenciado Don Manuel Vicente Jimenez; y Fiscal, al Señor Licenciado Don Miguel Macaya.

Artº 2º Se señalan las doce del día doce del corriente para que

los nombrados tomen posesion de sus destinos.

Dado en el Palacio Nacional de San José, á los cinco días del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.

VICENTE HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia,

RAFAEL MACHADO.

DON ALFONSO XII

Por la Gracia de Dios, Rey Constitucional de España, &c. &c. &c.

Al Presidente Provisional de la República de Costa-Rica.

Mi Grande y Buen Amigo:

He sabido con satisfaccion por la carta que me habeis dirigido al efecto, que habeis sido elevado á la primera Magistratura de esa República. Os felicito sinceramente por la prueba de confianza que debeis á Vuestros conciudadanos y me complazco en aseguráros que veré con placer afianzarse y estrecharse durante Vuestro Gobierno la buena inteligencia que tan útil es á los mútuos intereses de España y Costa-Rica. En tal confianza aprovecho esta ocasion para expresaros la amistad y el sincero aprecio con que soy,

Grande y Buen Amigo,

Vuestro Grande y Buen Amigo.

(F.) ALFONSO.

(F.) Fernando Calderon y Collantes

En el Palacio de Madrid á 2 de Octubre de 1876.

Instituto Nacional.  
República de Costa-Rica.

Honorable Señor Ministro de Instrucción Pública.

San José, 6 de Diciembre de 1876.

Honorable Señor:

Como Rector de este establecimiento me hago el honor de poner en conocimiento de US. Honorable que los exámenes empezados el seis de Noviembre en este Instituto, terminaron en el día de ayer, y me es muy satisfactorio decirle, que tanto por lo que he presenciado, como por los informes recibidos de los Señores réplicas y del Señor Don Francisco Chavez, comisionado por el Supremo Gobierno para presenciar los actos, nada han dejado que desear los alumnos de este Instituto, con excepcion de las dos clases servidas por los profesores de que oportunamente dí cuenta á ese Ministerio.

Me es muy satisfactorio decirle que todos los primeros premios y la mayor parte de los segundos, se los han llevado, mediante oposicion, los alumnos bequistas.

Estos primeros premios, segun



marca el artículo 75 del Reglamento, consistirán en una medalla de bronce, en cuyo anverso estarán grabadas las armas de la Universidad, y en el reverso en medio de una corona de olivo, la siguiente leyenda: "INSTITUTO NACIONAL DE COSTA-RICA. PREMIO AL MÉRITO." Y como quiera que ni en la Dirección ni en la Secretaría se encuentran estos premios, que según el reglamento han de repartirse el seis de Enero, ni tampoco los diplomas para los premios de tercera clase y para los de conducta, espero que U. S. Honorable dará las órdenes convenientes á fin de que con la debida anticipación se remedie este inconveniente.

Asimismo, debo decirle que las becas vacantes en este Establecimiento son: una correspondiente á Cartago, sin proveer en todo el año; otra correspondiente á Heredia, por haberse retirado el alumno á mediados del año; y otra correspondiente á Alajuela, vacante durante siete meses del presente año, y ocupada el doce de Julio, según orden expedida por ese Ministerio en la misma fecha, en favor del joven Adolfo Pineda, el cual se retiró en el mes de Setiembre, tanto por su falta de salud como por la ninguna capacidad que para los estudios tenía. De los nueve bequistas restantes, dos se hallan en la escuela de primeras letras preparándose para los estudios secundarios; uno de los de Puntarenas, Alberto Jimenez Nolasco, es completamente inútil, como lo prueba el resultado de los exámenes, y los seis restantes son inmejorables.

De desear sería, Señor Ministro, que los Municipios llenasen estas vacantes en el próximo año académico, como asimismo, se mande otro en lugar del joven Alberto Jimenez.

El Director del Instituto dará cuenta detallada al Supremo Gobierno del régimen, disciplina, enseñanza, exámenes, reformas, etc., en la memoria que presentará en la función solemne de inicio del año entrante.

El veintidos del presente mes debe abrirse la matrícula para el próximo año académico, y desearía saber si se pueden inscribir los jóvenes que deseen estudiar filosofía, retórica y poética y dibujo, materias en las cuales no hay profesores.

Con sentimientos de la mayor consideración me suscribo de U. S. Honorable su atento y seguro servidor.

N. GALLEGOS.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

San José, Noviembre 30 de 1876.

U. S. H. con fecha 6 del corriente mes, se sirvió comunicarme que pasara al Instituto Nacional, á fin de que presenciando los exámenes que debían practicarse, diere oportunamente cuenta del resultado al Supremo Poder Ejecutivo.

Cumpliendo con tan honrosa, cuanto inmerecida confianza, he asistido puntualmente á los exámenes del Instituto, desde el día que U. S. H. se sirvió comunicarme tal pensamiento, hasta el 28 del corriente á las nueve de la mañana en que se han terminado.

Disimule U. S. H. si en obsequio de la claridad clasifico por su orden los exámenes que tuvieron lugar en cada una de las clases que se dan en el Instituto Nacional; no haciéndolo en general, como parece sería lo más oportuno.

#### Francés.

No presencié los exámenes de Francés porque ya habían tenido lugar cuando recibí la comisión de pasar al Instituto; sin embargo, por los informes particulares, vine en conocimiento de que aunque fué escaso el número de examinados, atendiendo al poco tiempo que tenían de estudio y á otras circunstancias que no es del caso enumerar, habían presentado un buen resultado.

#### Inglés.

Respecto á los exámenes de inglés poco tengo que decir, por que U. S. H. estuvo presente á ellos, y su juicio á este respecto debo haber sido formulado ya. En cuanto á mí, no quedé satisfecho, debiendo manifestar que no sé si dependa del profesor, el resultado poco satisfactorio, obtenido en el exámen, ó bien de los alumnos, ó de ambas causas á la vez.

#### Matemáticas 1º, 2º y 3º año.

No he presenciado en ninguna ocasión exámenes tan satisfactorios, como los de Matemáticas en este año. Todos los examinados demostraron poseer extensos conocimientos en esa difícil ciencia, practicando sus respectivas demostraciones, con una lucidez y elegancia poco comunes: casi todos exhibieron magníficos planos de todos tamaños, levantados por ellos, ya de Centro-América, ya de Costa-Rica en particular, ya en fin de Europa ó de alguna de sus naciones.

Se conoce que el profesor encargado de esa enseñanza, es muy hábil, demostrándolo el brillante resultado que obtuvo. Dificilmente este profesor puede sustituirse por otro que lo mejore.

#### Latín 2º y 3º año.

Con gran sentimiento de mi parte debo manifestar á U. S. H. que no quedé satisfecho del resultado de los exámenes del 2º y 3º año de latinidad.—Como no conozco las causas de ese mal resultado, no me es posible atreverme á juzgar si depende del profesor encargado de ese curso, por que no haya adoptado un buen método; ó de los alumnos, que no aprovechen acaso las buenas explicaciones de su maestro; ó finalmente por que no puedan ni profesor ni alumnos entenderse.—U. S. H. pensará sobre esto con mejor acierto que yo.

#### Latín 1º año.

Numerosa es la clase de latini-

dad en el 1º año; si no todos, la mayor parte de los alumnos fueron bien calificados: ellos, pues, demostraron que su profesor ha adoptado un buen sistema de enseñanza, de que se aprovecharon ventajosamente, dando un buen resultado el exámen.

#### Griego.

Muy pocos jóvenes se presentaron al exámen de griego: su número no excede de cuatro: el resultado obtenido fué altamente satisfactorio, dándome esto motivo para pensar que el profesor en este ramo es aventajado.

#### Teneduría de libros y Derecho mercantil.

Tres alumnos se presentaron á sufrir exámen, y debo decir en honor de la verdad que el resultado no dejó nada que desear.

#### Historia Sagrada.

Injusticia sería sino hiciera especial mención del exámen practicado en Historia Sagrada. Toda la juventud encargada al profesor Dr. Don Carlos Ulloa la conoce de una manera brillante. Se deja ver, pues, por el resultado, la constante laboriosidad del profesor, y su idoneidad.

Geografía, 1º, 2º y 3º año. Historia profana, 1º, 2º y 3º año: y Gramática castellana, 1ª y 2ª sección, todos tres cursos á cargo de un mismo profesor.

Los exámenes practicados en las tres asignaturas á que ántes me he referido, han sido muy superiores á cuanto era de esperarse de la conocida aptitud para la enseñanza de su profesor, que lo es el Director del Establecimiento.

Voy á concluir, pero ántes permítame U. S. H. manifestarle: que el método adoptado para los exámenes, según U. S. H. pudo personalmente observarlo, ha sido el de proposiciones escritas, que se sortearon para los examinados, dando esto, fácil es comprenderlo, una garantía positiva, de los conocimientos de la juventud, y de haber cumplido los encargados de su educación con su alta misión y delicados deberes.

Desde luego U. S. H. comprenderá que las legítimas esperanzas concebidas por S. E. el Señor Presidente de la República, que tuvo la gloria de fundar tan útil cuanto necesario plantel de educación, no han sido defraudadas; y que las semillas, con tanto trabajo regadas, empiezan ya á producir sazonados frutos.

Comprendo que en este informe por desgracia se hiera la susceptibilidad de algún profesor, pero no importa; sobre todo se encuentra colocado mi deber, que he querido cumplir y que cumpliré siempre con la mayor buena fe.

Si U. S. H. lo tiene á bien, sírvase poner lo expuesto en conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la República, y permítirme que me suscriba de U. S. H., con la más distinguida consideración, muy atento servidor.

FRANCISCO CHAVEZ CASTRO.

#### Secretaría de Obras Públicas.

Superintendencia del F. C. de C. Rica.  
DIVISION CENTRAL.

San José de C. R. 1º Diciembre 1876.  
Honorable Señor Ministro de Obras Públicas.

Tengo el honor de adjuntar á U. S. Honorable el informe dado por el Inspector General en compañía del Ingeniero Señor de Jongh, sobre el estudio hecho en el trayecto comprendido entre la Estación de la Ciudad y la de los Talleres, cuyo informe les he hecho practicar en vista de las dificultades y riesgo que he venido notando en el curso de los trenes, entre otras la de tener los maquinistas que subir la presión á 180 lbs. por pulgada cuadrada, es decir 20 lbs. ménos que el total de resistencia positiva en que está calculada cada caldera, lo que se rectifica con el mencionado informe practicado científicamente.

Tanto estas circunstancias como las miras económicas que llevo, y sobre todo el interés especial que tengo en beneficio de esta interesante obra, me ponen en el caso de llamar la atención del Honorable Señor Ministro insinuándole la conveniencia de suspender los Trenes entre los dos puntos citados, hasta tanto convenga la reforma que indican los nombrados al efecto, lo cual, á mi juicio, es indispensable.

Aprovecho la ocasión que me proporciona el honor de repetirle su atento y S. Servidor.

(F.) FRANCISCO OTOYA,  
Sup.

Nº 28.

#### Inspección General de Obras Públicas Nacionales.

San José de C. R. Diciembre 1º de 1876.

Señor Superintendente General del Ferro-Carril de C. R.

DIVISION CENTRAL.

En cumplimiento de la comisión con que U. se sirvió honrarme referente al exámen del trayecto del Ferro-carril entre la Estación de la Ciudad y la de los Talleres, me es muy grato decir á U. que para mayor certeza en aquel exámen, lo ejecuté en compañía del Señor ingeniero Don Juan de Jongh con los instrumentos adecuados al caso y encontramos que en la pendiente más fuerte hay un diez por ciento de inclinación y en las menores en general un cinco por ciento, declive más que suficiente para acortar y exponer la duración de las locomotoras.

Estudiando y fijándonos minuciosamente en la posibilidad de mejorar dicha sección, no dudamos que es posible, aunque con algún costo; pero si vemos que las máquinas quedarán haciendo un esfuerzo, sin embargo de la reforma, salvo que esta sea proporcionando los niveles desde el lado arriba de San Pedro hasta la mencionada Estación de la Ciudad, lo cual implica un fuerte gasto, pues habria que alterar también los edi-



ficios actuales de la Estacion del centro para ponerlos en relacion con los niveles que, en aquel caso, se demarcarían.

Con toda consideracion somos de U. atentos servidores.

(F.) JUAN J. DE JONGH. I. C.  
Arquitecto.

(F.) MANUEL V. DENGÓ.

## LA GACETA.

San José, Diciembre 9 de 1876.

Refiriéndonos al acontecimiento de mayor actualidad de que tratamos en el número anterior; esto es, á la disposicion gubernativa que resuelve el retiro de la Estacion en esta capital á la que anteriormente ha existido, debemos, con franqueza, rectificar un cálculo que allí expusimos fundados en informes que se nos habian comunicado y que existen originales en la Secretaría de Obras Públicas.

Habiamos dicho que la gradiente del trayecto entre la antigua Estacion y la actual, llegaba á un diez por ciento. Informes posteriores nos han demostrado que aquel cálculo es exagerado.

El Gobierno que, en la medida adoptada, solamente se ha propuesto evitar desgracias probables y la conservacion de las máquinas cuya reposicion seria bastante costosa; sin suspender definitivamente su resolucion, ha querido oír un nuevo informe de personas competentes, despues de practicar otra vez las medidas que den el verdadero gradiente en ese pequeño espacio.

Pero sin perjuicio de la cuestion técnica sobre la cual el Gobierno tiene que atenerse á los informes que ha pedido á personas de su confianza, hay hechos que están á la vista de todos y que servirán de norma en la ulterior resolucion definitiva.

Por ejemplo: es un hecho que las máquinas se gastan y que, no obstante las continuas reparaciones que se les hacen en los talleres, su fuerza debe ir disminuyendo con el tiempo: creemos que esto nadie puede ponerlo en duda.

Es un hecho tambien, y esto lo puede ver cualquiera que se fije, que cuando las máquinas comenzaron á recorrer ese pequeño trayecto, solo necesitaban de 140 libras de vapor para subir, mientras que ahora hay que darles una fuerza de 160 libras, en cuya elevacion hay ya un peligro, mayormente á la vuelta de las Provincias, cuando el agua de las calderas ha disminuido ya considerablemente, dejando un vacío en las mismas calderas, y desnivelándose el agua, al hacer la ascension de vuelta de esta ciudad á la antigua Estacion.

Si los pasajeros quieren fijarse, pueden notar, aunque no sea dable conocer la causa, que al subir de la actual Estacion á la antigua, se siente lo que las máquinas trabajan, desde que principian en el sitio donde está colocada la Fábrica Nacional hasta llegar á la plaza del Ferro-carril; y si quisieran acercarse para ver, por sus pro-

pios ojos, el vapor que se gasta en ese corto espacio, no podrian ménos de convenir en el peligro que envuelve el tener que esforzar las máquinas para que puedan llegar á la parte alta.

Debe concederse que estos hechos y estas observaciones están al alcance de toda persona que reflexione un poco y que se desprenda de la idea de una comodidad que puede ser muy costosa, ó de cualquier otro interes privado, y aun cuando hasta ahora hayamos tenido la dicha de no experimentar un suceso desagradable debemos precavernos para lo sucesivo.

Al Gobierno toca prever las desgracias y las pérdidas positivas que, por una culpable indulgencia, pudiesen sobrevenir á los intereses fiscales.

Esta medida hiera, no hay duda, algunos intereses privados, y choca, naturalmente, á un hábito de comodidad adquirido. Pero, por mas que dé pena contrariar esos intereses, si de los informes nuevamente pedidos, resultare que la medida es de absoluta necesidad, ya para dar seguridad á las personas, ó para conservar por mas tiempo las máquinas, en obsequio del público mismo, que es el único cuyo interes prefiere el Gobierno, se verá en la necesidad de adoptar esa reforma, por que mas quiere verse criticado ahora sin fundamento, que el que, despues, se le puedan hacer graves cargos por imprevision ó por querer obsequiar intereses individuales, ó por temor de esa crítica infundada.

## CRONICA.

Los Jefes y Oficiales veteranos residentes en esta Capital, dieron un banquete, el 6 del corriente, en el Palacio Presidencial, con el objeto de ofrecer una nueva muestra de su adhesion y gratitud á la persona del Excelentísimo Señor Presidente de la República y á su Gobierno.

S. E. el Presidente aceptó con mucho gusto el obsequio de los Jefes y Oficiales. Unas sesenta personas concurren al banquete, y á los lados del Presidente se hallaban colocados el Benemérito General Guardia, Jefe del Ejército, y el Señor Doctor Don Eusebio Figueroa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Los Secretarios de Estado no pudieron asistir, el Señor Lizano por hallarse ausente, y el Señor Machado por indisposicion de salud. Concurrieron al banquete algunos altos funcionarios y varios vecinos respetables, los Jefes y Oficiales veteranos de esta Capital.

La funcion nada dejó que desear en cuanto al buen gusto con que estaba decorado el salon en que se sirvió la mesa, á la excelencia de los manjares y de los vinos, y á la exactitud en el servicio.

Reinó la mayor animacion en los concurrentes á aquella fiesta, doblemente interesante por las circunstancias de las principales

personas que á ella concurren, y por su significacion política.

Pasado el primer servicio de postres, el Benemérito Señor General Guardia pronunció un discurso lleno de oportunidad, ofreciendo aquella funcion, á nombre de los Jefes y Oficiales veteranos, al Excelentísimo Señor Presidente de la República. Aludió á la forma de cruz que tenia la mesa, ocupando la parte superior los mas importantes funcionarios, en tanto que se hallaban situados en los brazos Jefes Militares, y en el pedestal los Oficiales: refiriéndose á ellos, dijo: que son salidos del pueblo para formar el sosten de la autoridad y para defender los mas caros intereses de la República; modestos en el puesto que ocupan, carne de cañon, como un génio militar los ha llamado, á la par que indispensables, pueden ser siempre repuestos, cuando la ocasion llegare, saliendo otros nuevos Oficiales del seno de ese mismo pueblo; porque, añadió, ninguna personalidad es necesaria, y todos desaparecen ante las ideas, ante los principios, que nunca perecen y siempre encuentran defensores. Habló tambien el Señor General Guardia sobre los ascensos que el Excmo. Sr. Presidente, con tanta espontaneidad, ha concedido á varios Oficiales, haciendo un acto de verdadera justicia, demandado por el buen servicio militar; medida que él agradecía, y por la cual daba gracias expresivas; pues si bien parecia no haber necesidad de darlas tratándose de un acto de justicia, para obtener ésta, segun adagio popular, es preciso saberla pedir y que haya voluntad de otorgarla. Finalmente, el Señor General Guardia concluyó brindando por el primer Magistrado de la Nacion.

El Excelentísimo Señor Presidente contestó dando las gracias mas expresivas por el obsequio que se le tributaba, y por las demostraciones de que era objeto de parte del General en Jefe del Ejército y de los Jefes y Oficiales veteranos de esta Capital, y agregó: que, al dar ascenso á algunos Oficiales del Ejército que, por sus comportamientos y servicios lo merecian, no habia hecho mas que ejecutar un acto de justicia: que, por consiguiente, de eso no debia hacerse mencion especial; pero que aprovechaba la oportunidad para expresar su agradecimiento no solo á los Oficiales presentes, sino á toda la oficialidad veterana del Ejército Costarricense, por su conducta recomendable en el cumplimiento de sus deberes y por su no desmentida lealtad al Gobierno y á sus Jefes. Dijo ademas: que en el testimonio de adhesion que recibia de los Jefes y Oficiales veteranos de esta Capital, veia él no tanto una muestra de afecto personal, como la prueba mas relevante de fidelidad del Ejército al Gobierno. Finalmente, haciendo alusion al escudo de armas que tan artísticamente se habia formado y estaba colocado á su cabeza, dijo: que él, como

Jefe de la Nacion se hallaba dispuesto á sustentar la bandera del progreso, levantada por el General Guardia durante su Administracion: que tenia plena fe de que esa bandera seria sostenida siempre, mientras hubiera ciudadanos que deseen la grandeza y felicidad de la República. Concluyó S. E. proponiendo un brindis por el Benemérito General Guardia, General en Jefe de las armas de la República, y por los dignos Jefes y Oficiales del Ejército.

Los concurrentes quedaron sumamente satisfechos de la amabilidad con que fueron obsequiados; y la mayor parte de ellos, despues que terminó el banquete, acompañaron al Excelentísimo Señor Presidente á su casa de habitacion.

## LISTA.

Suscripcion levantada en la Provincia de Alajuela, para los necesitados de "Managua" en la República de "Nicaragua."

CIUDAD CAPITAL.	
Sres.	Piza Maduro y C <sup>as</sup> \$ 100.00.
	Don Rafael Barroeta " 50.00.
	" J. Luis Vasco " 25.00.
Pbro.	" Manuel Ugaldé " 20.00.
Dr.	" Carlos J. de Silva " 20.00.
Gnor.	" Adolfo Bonilla " 17.00.
C. Gl.	" Próspero Fernandez " 17.00.
	D <sup>as</sup> Mercedes de Soto " 17.00.
	Don Manuel Sandoval " 10.00.
Pbro.	" Francisco Pereira " 10.00.
Dr.	" Epaminondas Uribe " 10.00.
Lic.	" Leon Fernandez " 10.00.
Pbro.	" Fran <sup>co</sup> Pio Pacheco " 10.00.
	" José M <sup>a</sup> Soto Q. " 10.00.
	" Filadelfo Soto " 10.00.
	" Ignacio V. Saborio " 10.00.
	" Joaquin Sibaja M. " 10.00.
	" Salvador Lara " 10.00.
	D <sup>as</sup> Aquilina de Lara " 10.00.
	Don Antonio M <sup>a</sup> Soto " 8.50.
	" Martin Jne. " 8.50.
	" José E. Flores " 8.50.
	" Gerardo Castro " 5.00.
	" Juan Solano C. " 5.00.
Lic.	" Mariano Padilla " 5.00.
	" Pedro Alfaro " 5.00.
	" Miguel Lopez " 5.00.
	" Lorenzo Solórzano " 5.00.
	" M. A. Robles " 5.00.
	" Francisco Cagigal " 5.00.
D <sup>as</sup>	" Teodocia de Sibaja " 5.00.
	" Isabel de Carranza " 4.25.
	" Rosario de Lasso " 4.25.
Don	" José M <sup>a</sup> Sibaja " 4.25.
	" Eustaquio Perez " 4.25.
Pbro.	" Cipriano Fuentes " 4.25.
"	" Eduardo Pereira " 4.25.
"	" Pantaleon Bonilla " 4.25.
"	" Procopio Ramirez " 4.25.
"	" Francisco Jinesta " 4.25.
"	" Joaquin Saborio " 4.00.
"	" Eusebio Soto " 4.00.
"	" Urcio Montero " 4.00.
Sres.	" Ulloa y Zamora " 4.00.
"	" Muñoz y hermano " 2.00.
Don	" Casimiro Quesada " 2.00.
"	" José Soto " 2.00.
"	" Felipe Muñoz " 2.00.
"	" Vicente Muñoz " 1.00.
"	" Indalecio Saborio " 1.00.
"	" Andres Rojas " 1.00.
"	" Ramon Ocaña " 1.00.
"	" Ramon Barrantes " 1.00.
"	" Patricio Perez " 1.00.
"	" Juan Sibaja " 1.00.
"	" Julian Jimenez " 1.00.
Pbro.	" Ramon Saborio " 1.00.
"	" Isidro Soto " 1.00.
"	" Gabriel Segura " 1.00.
"	" Eugenio Córdova " 1.00.
D <sup>as</sup>	" Esmeralda de Rodríguez " 1.00.
"	" Gregoria de Castro " 1.00.
"	" Trinidad Romero " 1.00.



„ Mercedes Chávez „	1.00.
Don Juan Sta. Maria „	1.00.
„ José Molina „	1.00.
„ Antonio Rodriguez „	0.50.
„ Francisco Herrera „	0.50.
„ Agustin Ocampo „	0.50.
„ Manuel Soto „	0.50.
„ Nicolas Conejo „	0.25.
„ Rafael Cruz „	0.25.
D <sup>a</sup> Rosa de Cabezas „	0.25.
Don Manuel Alvarez „	0.25.
„ Alejo Lopez „	0.25.
„ Cayetano Vargas „	0.25.
„ Rafael Gonzalez „	0.25.

\$ 531.50.

#### BARRIOS.

Santiago del Oeste total	\$ 30.80.
San Pedro „	23.35.
San Rafael „	20.70.
El Llano „	18.65.
Desamparados „	16.70.
San Antonio „	15.10.
Sabanilla „	13.70.
Turrúcares „	13.15.
San Isidro „	11.77½

\$ 695.42½

#### VILLAS.

Atenas total	\$ 184.68.
San Mateo „	10.60.

S. E. ú O. Suma... \$ 898.70½

NOTA:—Los Barrios y Villas no han presentado lista alguna de las suscripciones levantadas, y las Villas de Grecia y San Ramon no han dado aun, cuenta con sus respectivas suscripciones.

Alajuela, Diciembre 2 de 1876.

#### LA COMISION.


Francisco Pereira.—Manuel Sandoval.  
Ad. Bonilla.

### MOVIMIENTO MARITIMO.


#### ENTRADAS Y SALIDAS.

#### Puerto de Puntarenas.


Noviembre 28 de 1876.

 Ayer á las 5 a. m., fondeó en este puerto, procedente de los E.E. de C. A., el vapor N. A. "Honduras," al mando de su Capitan L. Dexter; trayendo de pasajeros á los Señores José Cárcamo, R. Enriquez, A. Mejía, A. Seguria, C. Umaña, Mrs. Mayorgra é hijo y Francisco Selva; y de carga 592 bultos mercaderías.


A las 6 p. m., del mismo dia zarpó dicho vapor con destino á Panamá, llevando de pasajeros á los Señores C. de Konnick, Sebastian Romagoza y Señora, Theophile Burgi, F. Baldez, R. Alvarado, Daniel Zubiría y J. de la R. Lúcas; y de carga: 2,382 cueros de res, 5 b. pieles venado, 36 s. caucho, 10 id. concha, 1 id. mineral, 5 c. mercaderías, 1 id. dinero, 2 paquetes id. y 4 baules equipaje; despachado por los Señores F. Clavera y C<sup>a</sup>.

 Noviembre 30.—Ayer á las 2½ a. m., fondeó en este puerto el vapor N. A. "Costa-Rica," procedente de Panamá, al mando de su Capitan Rathbun, trayendo de pasajeros á los Señores Nauté, Señora, 4 niños y sirviente, Lecrow, J. Falbrego é hijo, E. Smith, J. Hübbe, J. M. Segovia, Manuel Cano, M. Peralta, Señora, 4 niños y 3 criados, Antonio Puglesi, Vicente Puglesi, D. de Gultenno,


Leoni Andreau, Víctor Rugon, E. Escobar y Ah. Qui; y de carga 1,440 b. mercaderías.


 Tambien fondeó ayer á las 8 30. a. m., el vapor N. A. "Granada," al mando de su Capitan M. Connolly, procedente de Panamá: trayendo de pasajeros á los Señores T. Cebalo, Mrs. T. Cebalo, M. Sarabia y niño, sin carga y consignado á los Señores F. Clavera y C<sup>a</sup>.


El mismo dia á las 12 m., zarpó el vapor "Costa-Rica," con destino á los E.E. de C. A., llevando de pasajeros á los Señores Manuel Bastos, Alfredo Mejía, Daniel Castillo, Gustavo Guzman, Manuel Cano, Vicente Mora, Marcela Mendez y Eloisa Faura; y de carga 16 z. tabaco y 7 cajas imprenta; despachado por los Señores F. Clavera y C<sup>a</sup>.


 A las 6. p. m., del mismo dia zarpó el vapor "Granada," con destino á San José de Guatemala; llevando de pasajeros Sres. á los Mariano Luque, esposa y 7 hijos, Benito Molina, esposa y 4 hijos, Fernando Carrillo y 3 hijos; y de carga 69 sacos mineral: despachado por los Señores F. Clavera y C<sup>a</sup>.


#### Puerto de Limon.


 Novbre. 23.—Hoy á las 6 de la tarde zarpó de este puerto para el de "Bocas del Toro" la goleta hondureña "Offiana" al mando de su Capitan Tomas Greenwood, de porte 8 toneladas, 2 tripulantes, con carga general, despachada por su mismo Capitan.

 Novbre. 24.—Hoy á las 2 de la tarde ancló en este puerto la goleta inglesa "Villaje Belle", al mando de su Capitan E. Delfosse, de porte 65 toneladas, 6 hombres de tripulacion, procedente de Colon, trayendo de pasajeros á los Señores Rogelio Pardo y Señora, Señorita Morales, O. Montané, Isidro Ulloa y 11 de cubierta.—Con carga general. Consignada á Carlos Abrahams.

 En esta misma fecha, á las 3 de la tarde fondeó la barca inglesa "Northwood" procedente de Baltimore, al mando de su Capitan D. M. Haepman, de porte 295 toneladas, 11 tripulantes, 23 dias de navegacion, con carga general; consignada á W. R. Unckles.

 Novbre. 26.—Hoy á las 8 de la mañana fondeó en este puerto procedente de Colon, la goleta inglesa "Cármén" al mando de su Capitan Charles Charpes, de porte 15 toneladas, 2 tripulantes, con carga general; consignada á Isidro Ulloa.

 Novbre. 29.—Hoy á las 6 de la mañana zarpó de este puerto la goleta colombiana "Buenaventura" al mando de su Capitan Francisco Soley, de porte 15 toneladas, 2 tripulantes, con destinacion á Parismina; despachada con carga general por Isidro Ulloa.

 En esta misma fecha á las 7 de la mañana zarpó de este puerto para el de "Parismina," la goleta inglesa "Cármén," al mando de su Capitan Charles Charpes, de porte 15 toneladas, 2 tripulantes, con carga general; despachada por Isidro Ulloa.

#### REMITIDO.

#### Compañía del Monte Aguacate.

Informe con que el Presidente de la Sociedad dió cuenta á la Asamblea General de accionistas, en la reunion extraordinaria del 26 de Noviembre.

#### SEÑORES ACCIONISTAS:

El objeto de esta convocatoria extraordinaria es el de someter á vuestro conocimiento un proyecto que, á juicio de la Direccion, es de suma trascendencia para la buena marcha y porvenir de la empresa minera "M. Aguacate." Se trata de darle vida con una nueva habilitacion que no solamente hará conocer mejor la mina y su importancia, sino que facilitará en mucho su explotacion actual y futura, asegurando por varios años la extraccion de metales de puntos conocidos yá como buenos.

Por el plano é informe que os presento, obra del inteligente joven Don Tomas Jenkin, administrador de la mina, os convencereis de la utilidad, ó mejor dicho, de la necesidad que hay de dar esa habilitacion, si se quiere seguir explotando dicha mina con facilidad, economía y certeza de buen éxito.

Para mejor ilustraros, se han trazado en el plano cuatro taladros en proyecto, con especificacion de su longitud, direccion, grueso ó espesor de los bancos, etc. Como conocedor de dicha mina, y siguiendo la opinion de personas prácticas, me atrevo á recomendaros opteis por el que se dirige á la lumbrera del "Guapinol," porque es uno de los mas cortos, 177 varas de longitud, habilita un banco de 20 varas, y va directamente á un punto ventilado que presta comodidad para los trabajos, y conocido ademas por rico desde la superficie. El costo de este taladro se calcula en \$ 5,000, y el tiempo para terminarlo, en 29 meses. Respecto á lo primero, juzgo que aunque llegara á \$ 7,000 que seria el máximun, deberia ejecutarse, porque promete buenos y seguros resultados; y respecto al tiempo, creo que tomando con empeño la obra y con el auxilio de una pequeña máquina para barrenar ó taladrar, sobre cuyo precio, manejo, etc., se han pedido informes á California, podria muy bien reducirse á la mitad.

Aunque los cálculos sobre minas son tan engañosos, y sujetos á graves é involuntarias equivocaciones, en el caso presente no debe abrigarse ningun temor sobre el buen resultado de esta habilitacion, porque ya no se procede á ciegas, ni se está por tradiciones ó referencias poco fundadas y casi siempre en extremo exageradas, sino que ya es conocida la mina, sus vetas, anchura de ellas, clases de metales, puntos regulares, buenos y ricos etc. Hoy es un hecho que las vetas son formales, que su anchura aumenta á medida que se profundizan y que los puntos ricos de la superficie corresponden con los inferiores. Siendo esto así, como realmente lo es, no debe temerse que los gastos de la obra sean improductivos, tanto mas si se toma en cuenta que de un corto trecho de la veta y en un banco de 5 varas solamente, se han sacado en este año y el anterior \$ 20,000. Con la nueva habilitacion se recorrerá la mina en toda su extension y en un banco 4 veces mayor, extrayendo metales de puntos reputados por ricos y

aun no trabajados por la actual compañía. Limitándonos, pues, en nuestros cálculos á lo que hemos visto y palpado en el corto trecho que se ha explotado, debemos esperar un producto no ménos, de \$ 80,000, puesto que el banco tendrá 20 varas y será 4 veces mayor que el trabajado.

Convencida la Direccion de la utilidad é importancia de esta obra, ha querido convocaros sin aguardar la próxima reunion ordinaria de 2 de Febrero, para que en el caso de que os decidais á ella, proceder inmediatamente á su ejecucion, y ganar 2 meses de tiempo.

Verbalmente os daré los informes y explicaciones que sobre este punto tengais á bien pedirme. Paso á hablaros brevemente de otros asuntos ménos importantes.

La empresa ha marchado bien y con regularidad este año; se han extraído y beneficiado metales, que en el invierno anterior y el presente ha producido un poco mas de \$ 20,000. En este mes se ha suspendido la molienda á causa del mal estado del camino, que ha hecho imposible el acarreo de metales; pero hay como 2,000 qq. en la boca mina que podrán ser beneficiados á fines de Diciembre y en Enero. Con el producto de este año y el monto de la 9<sup>a</sup> cuota, se han continuado y sostenido los trabajos, se han satisfecho las deudas de los años anteriores, [con excepcion de 2 cuentas pequeñas é ilíquidas,] y hay en caja \$ 2,005 en efectivo, fuera de cerca de 6 lb de oro en pasta, que se han remitido á California, para su realizacion, tanto por estar actualmente cerrada la Casa de Moneda, como porque hay probabilidad de obtener aumento de valor.

Se continúa sacando metales de regular ley en un banco superior, y se sigue el taladro de S. Rafael, aunque en borrasca, á hilo de veta y paralelo al antiguo S. Juan. Caminando 20 varas mas, se espera llegar al "Socavon," punto situado entre las lumbreras del Guapinol y del Fuego, y famoso en otro tiempo por su riqueza.

Se han recibido comunicaciones de los Señores Pinto, comisionados para la venta ó arrendamiento de las propiedades de la Compañía, é informan que en California no hay posibilidad de efectuar contrato alguno, tanto por estar muy desprestigiada esta clase de empresas, como por ser nuestras minas demasiado pobres, comparadas con las que allí se descubren diariamente. Esto, y las vanas tentativas que en varias épocas se han hecho para la enajenacion de esta mina en otros puntos del extranjero, será un motivo más para abrazar con entusiasmo el nuevo proyecto de habilitacion y consagrarle los últimos recursos de la empresa.

Si como es de esperarse, acordais la ejecucion del proyectado taladro, debeis igualmente acordar el llamamiento á la 10<sup>a</sup> y última cuota, la que produciendo \$ 7,000 como la anterior, será suficiente para principiar la obra y continuar los demas trabajos emprendidos, cuyos gastos serán indemnizados en los meses de invierno, con los metales extraídos durante el verano. El número de acciones es de 1,675; pero como próximamente la mitad de ellas son privilegiadas y por lo tanto amortizables, la 10<sup>a</sup> cuota solo producirá como \$ 7,000, cantidad suficiente para sostener todos los trabajos de la mina, y llevar á feliz término la habilitacion llamada á decidir de la suerte de la Empresa.

#### HE DICHO.

Despues de bien considerar y discutir el asunto, objeto de la convocatoria, la Junta General resolvió: que era muy conveniente dar la nueva habilitacion, optando por el taladro que conduce á



# ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la 2ª quincena de Noviembre de 1876.

la lumbrera del "Guapinol," y en consecuencia acordó el llamamiento de la 10ª y última cuota. En tal virtud, se previene á los Señores accionistas enteren las respectivas cuotas en todo el mes de Enero próximo, en conformidad con lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos.

Se designa la Oficina de los Señores J. Dent, Alfaro y Cª en esta Capital, para hacer los pagos.

San José, Noviembre 27 de 1876.

DEMTO. IGLESIAS.--SATURNINO TREJOS,  
Presidente. Secretario.

NOTA.—Por un error de imprenta aparece la cantidad de \$ 2,005 en caja, y es \$ 1,005 lo que hay en efectivo, por tal motivo se vuelve á publicar este informe.

## ANUNCIOS.

Doy en arrendamiento bajo condiciones muy cómodas, un potrero de tres manzanas, situado cien varas al Oeste de la plaza del hospital de San José.

Puede tratarse del asunto en aquella ciudad con el Licenciado Don Rafael Caeon, y en ésta con la que suscribe.

Cartago, Diciembre 7 de 1876.

ANA CLETO ARNESTO DE MAYORGA.  
3. v. 1.

### Compañía hamburguesa americana.

Línea de vapores correos

ENTRE

HAMBURGO (VIA GRIMSBY Y EL HÁVRE Y SAN TOMAS) Y

Colon.

Con los magníficos y rápidos vapores *Franconia, Rhenania, Saxonia, Almannia, Germania, Fundalia y Suevia.*

Desde Enero 1877 en adelante, saldrán de Hamburgo el 8 y 22 de cada mes llegarán á Colon el 6 y 21 " " " y saldrán de Colon el 8 y 23 " " "

Para mas informes en cuanto á precios de pasaje, fletes, seguro etc. diríjanse á

JUAN KNÖHR,  
Agente.

3. v. 1. D.

### IMPRESA ENCUADERNACION

Y

Útiles de Escritorio.

La Imprenta de la Paz acaba de recibir un escogido surtido de toda clase de cartulina, principalmente para los oficios fúnebres, visitas, matrimonios, etc. etc.

Tambien tiene un surtido de útiles de escritorio, papel de luto, rayado, de todos tamaños, tinta indeleble para marcar ropa, papel secante, goma fina y otros artículos de oficinas, poderes, documentos, libros de guías etc. etc.

En el mismo establecimiento se encuadernan toda clase de obras en pasta fina con el dorado correspondiente, para lo cual se han hecho venir de Europa todos los útiles necesarios.

Pronto despacho en las obras que se le encomiendan.

San José, Diciembre 7 de 1876.

3. v. 1. D.

### Agua Mineral de Nejapa.

Se vende en San José botica del Dr. Carranza, botica del Dr. Toledo y tienda de R. Nereo Valverde, en Heredia casa de Don Filadelfo Viquez.

Se solicitan agentes en Cartago y Alajuela.

San José, Diciembre 5 de 1876.

3. v. 1.—D.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destinacion.	Observaciones.
Adriana Maria.	San José.	Puntarenas.	Sch. Lizzie B. Gregg. Debe 25 cts.  Casa de las Señoras Fonsecas.  Su casa.  Debe 75 cts.  Urgentísima. Murió.  Deben 25 cts. Manos propias. Debe 25 cts. Casa de Don Ceferino Rivera. Debe 25 cts. Cuartel.  Care of M. C. Keith & Cª Debe 25 cts. { Quede la pte. en Admon. de Correos { de ese Puerto. Debe 25 cts.  Recomendada á José Somarrivas.  Debe 25 cts.  Debe 25 cts.  { Deténgase hasta que dicho Sr. la solicite. Mayo 16 de 74. Debe 25 cts.  Debe 25 cts.  Abierta por una del mismo nombre. Debe 25 cts. No la quiso retirar.  En la Puebla.  Tienda de Carazo y Cª  Debe 25 cts.
Anderson (Capt.) E. B.	Philadelphia.	Limon.	
Araya Felipe.	Heredia.	Puntarenas.	
Avendaño Tranquilino.	Heredia.	Cartago.	
Balles Josefa.	Alajuela.	Puntarenas.	
Bejarano Bitoriano.	Heredia.	Cartago.	
Berrios Cacilda.	Liberia.	Puntarenas.	
Bruschetti (Monsignor) Luigi.	Italia.	Costa-Rica.	
Cabezas Ignacio.	Alajuela.	Esparza.	
Calvo Rafael.	San José.	Cartago. (C. de Taras)	
Cantillo José.	Id.	Cartago.	
Carbajal Juan (herrero.)	San Ramon.	Alajuela.	
Chavarria José.	San José.	Cartago.	
Chabez Manuel.	Alajuela.	Liberia.	
Córdova Nicolasa (Sta.)	Heredia.	Alajuela.	
Emshoff August.	E. E.—U. U.	San José.	
Estrada Maria.	Cartago.	Esparza.	
Flores Antº	Croydon.	San José.	
Flores Francisco.	San José	Ibidem.	
Gutierrez Manuel (Pintor.)	San Salvador.	San José.	
Gonzalez Nicolas.	Heredia.	Puntarenas.	
Hernandez Castulo (2.)	Bagaces.	Puntarenas.	
Harper Víctor F.	Fayette [Miss.]	Limon.	
Ianuto Pedro [Italiano.]	S. José. (Oct. 10 de 76.	Puntarenas.	
Jeckleson.	Jamaica.	Limon.	
Jeneral Abilitado.	Puntarenas.	Alajuela.	
Jimez Ecolastico.	Liberia.	Liberia ó Puntarenas.	
Johnson Alexander (Sch. Sophia Hanson.)	Baltimore.	Limon.	
Lisandro Emeterio.	San José.	Esparza.	
Loftus J. H.	E. E.—U. U.	San José.	
Lopes Feliz (2.)	Liberia.	Puntarenas.	
Machado Ramon.	Alajuela.	Liberia.—Bagaces.	
M. V. de la R. Logia "Flor del Pacífico."	?	Puntarenas.	
Matarrita Francisca.	Esparza.	Ib.	
Mendez Alejandro (2.)	San José.	Ib.	
Mendez Lorenzo.	Puntarenas.	Cañas Dulces.	
Miller S.	New-York.	San José.	
Molina Esmeralda de Jesus.	Limon.	Cartago.	
Montoya Balentin.	San José.	Ib.	
Mora Dolores.	Alajuela.	San José.	
Mora Miguel.	Jucuapa.	Ib.	
Pena Matias.	San Mateo.	Esparza.	
Peraza Luis, para F. Ugalde.	Aténas, Oct. 6 de 76.	San José.	
Quiroz Aguilar Jesus.	Alajuela.	Ib.	
Rogas Manuel.	Esparza.	Cartago.	
Rojas Manuel.	Puntarenas.	Esparza.	
Salas Juan.	San José.	Cartago-San José.	
Solano de M. Virginia.	Id.	Ib.	
Villalobos Ramona.	Liberia.	Puntarenas.	
Walter S. Leonard.	Guiana.	Limon.	

San José, Diciembre 5 de 1876

### VENDO

ó alquilo la casa que ocupaba el Juzgado de Hacienda Nacional, situada entre el Palacio de Justicia y el Hotel de Roma.— Es cómoda para un establecimiento de comercio y al propio tiempo para habitacion de una familia.

San José, Diciembre 5 de 1876.

RAFAEL CHACON.

3 v.—1.

### Pedro Visoni,

Profesor de piano y música vocal, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las respetables familias de esta culta capital.

El mismo no puede hablar de sus aptitudes; pero sí puede prometer su consagracion, y asegurar que con sus métodos ha obtenido lisonjeros triunfos en la enseñanza del arte que profesa.

Tres lecciones semanales.—Precios moderados.

San José, 1º de Diciembre de 1876.

3. v. 3.

### AVISO.

Se vende en Alajuela una casa, á las cien varas de la plaza principal.

Se alquila otra en esta ciudad, si se quiere amueblada, frente á la de Don Jesus Salazar.

Y se solicita una hacienda en arrendamiento.

Dirigirse á

RAMON LORÍA.

San José, Noviembre 30 de 1876.

3. v. 3. D.

### Atencion.

El sábado 25 del corriente perdí una cartera de apuntes, conteniendo varios papeles de importancia. La pérdida sucedió de la plaza nueva á la principal.

El que la haya encontrado y la quiera devolver á su dueño que suscribe se le dará una gratificacion.

RAMON MONESTEL.

San Juan, Noviembre 30 de 1876.

3. v. 3.

### ¡Buen negocio!

1,500 pesos que dan 90 pesos de interés mensual.

Por no poderla asistir su dueño y sin embargo de entrar en la mejor época del año, se vende la vinatería "La cubana," situada en la calle de Torres, en una de las esquinas mas acreditadas de la ciudad.

Vende mensualmente como 700 pesos, que calculádoles un 20 0/10 dejan \$ 140 y rebajando de gastos..... " 50

Resultan \$ 90 de utilidad líquida. Se admiten proposiciones al contado y á plazos, y para mas pormenores ocurrase á la Sombrerería de M. Acosta, al Suroeste de la plaza principal.

3. v. 3. D.

Por papel del Banco de Emision vendido varias fincas rústicas y urbanas, á justa tasacion de peritos. Tambien en cambio de mercaderías recibo dicho papel.

San José, Diciembre 1º de 1876.

A. AGUILAR.

6. v. 3. D.



**BARATISIMO.**

Muebles, Cocinas de hierro,  
Colchones y almohadas,  
Mosquiteros, Camas,  
Urnas finas plateadas,  
Cajas de hierro,  
Hachas y cuchillos.

De la afamada fábrica de

**Collins & C<sup>ia</sup>.**

A precios muy reducidos.

Y otros muchos artículos, todos á precios sumamente barato, en el

**Almacén Americano.**

Plaza Principal, San José.

**MORRELL & C<sup>a</sup>**

6 v.—4.

## Traslado de la gran hojalatería.

Del 12 en adelante.

A la casa del Señor Don J. María Ugalde, esquina diagonal con el Teatro y contigua al mismo Señor Ugalde y Don Demetrio Iglesias, en donde espero á todos mis parroquianos y demas clientes que me quieran favorecer con sus trabajos, los que serán despachados con puntualidad y esmero y á precios moderados; y ademas vendiendo un carroton de mano de tres ruedas, muy cómodo para los Señores hacendados.

Para precio y pormenores verse con el infrascrito.

San José, Noviembre 10 de 1876.

**JUAN BENAVIDES Y R.**

6. v. 5. D.

## SOCIEDAD SUIZA.

Relojería, Joyería, Composición de pianos.

Por el próximo vapor llegará el Señor Don Luis Sandoz relojero suizo, el que últimamente estuvo en Ginebra, Santa Cruz y Paris, perfeccionándose en la composición de joyas, cajas de música y en afinar y arreglar pianos. Con este aumento de personal, podemos atender con mas ligereza, las obras que se nos confían y á precios muy moderados, garantizando nuestro trabajo.

Composiciones de relojes desde el mas simple hasta el mas complicado.

**DE VENTA.**

Relojes, oro de lujo, con piedras finas para Señoras.

Relojes, oro, para caballeros y unos con el escudo de C. R.

Relojes, plata, de Repetición, maquinaria extra-buena, Remontoir.

Relojes, plata, de varias clases y precios, unos con el escudo de C. R.

Relojes metal, de Remontoir.

Un surtido escogido y variado de joyas finas.

Cajas de música de Ginebra y Santa Cruz, baratas.

Reguladores, relojes de pared y mesa, y muchos otros artículos.

Cada tres meses se reciben mercaderías nuevas.

Ordenes ó pedidos se ejecutan con la mayor prontitud.

El representante de la Sociedad.

**JULIO ROSAT.**

G. HERMS. L. SANDOZ.

Frente á la Administración de Correos. Casa de Don

**FRANCISCO ECHEVERRÍA.**

12. v. 7. D.

Se vende en la Panadería del Cármen, harina de California, llegada por el último vapor.

San José, Noviembre 22 de 1876.

3 v...3

## CLASIFICACION DEL CAFE.

Los hacendados y compradores de café que manden este producto al extranjero, pueden conseguir su clasificación y arreglo, como tambien su despacho á Puntarenas, con la mayor brevedad y á poco costo, en nuestras bodegas, en donde hay facilidad para clasificar 300 sacos por día.

Es bien conocida la ventaja en los mercados de Europa y los Estados Unidos de tener el café clasificado, resultando un ocho por ciento de utilidad en precio sobre café sin clasificar.

De nuestras máquinas el caracolillo sale enteramente perfecto, sin un solo grano comur, aumentando su valor cinco centavos la libra.

**TARIFA.**

Para recibir, clasificar, aventar, sacar el caracolillo, pesar, coser, marcar y despachar (sin sobre-sacos,) 25 centavos por saco de cinco arrobas; y 5 centavos más con sobre-sacos.

Los dueños deben entregar su café pesado, en sacos de cinco arrobas netas; de otro modo, deben presenciarse el peso en nuestra bodega.

Remitiremos café á Nueva-York y á San Francisco por cuenta de sus dueños, cuando lo exijan. Por mas pormenores ocurrirán en las bodegas ó en el Almacén Americano.

## DE VENTA,

Sacos para café, buena clase: dos aventadores, una máquina para descascarar y pulir café, y mesas para escojer; todo en el mejor estado.

San José, Noviembre 25 de 1876.

**MORRELL & C<sup>a</sup>**

12 v.—5.

## AL CLERO DE LA DIOCESIS.

Existe ya en la Secretaría del Gobierno Eclesiástico, el directorio que, para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa y recitación del Oficio divino, debe usarse en el año próximo venidero.

Secretaría del Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de San José, Noviembre 21 de 1876.

**JOSÉ GUZMAN,**

Secretario.

6 v.—5.

## CIMENTO ROMANO.

De superior calidad vende

**JUAN KNOHR.**

6. v. 3.

## Aviso importante.

En la tienda de Don Alejandro Aguilar, ántes de Don Rafael Dengo, se vende un vidrio de 6 pies 7 pulgadas de largo por cuatro pies de ancho y 5/16 de pulgada de grueso.

3. v. 3.

Ladrillo de construcción de la mejor calidad, cal y arena

venden

Ramon Castro Fernandez y J. B. Calvo.

En la

**Ladrillera del Balletero.**

Noviembre 1876.

6. v. 6. D.

## TRASLADO.

La oficina de la Fundición, que se estableció en la esquina del Hotel de Roma, ha sido trasladada á una de las piezas de Don Francisco Echeverría, frente á la Oficina General de Correos.

San José, Noviembre 29 de 1876.

3 v...3.

## VINOS FINOS.

Acabo de recibir un surtido pequeño de los siguientes vinos, directamente de las fábricas.

Chanpaña "Cliequot," en cajas de 24 medias botellas.

Sparkling Moselle

Sparkling Hock

Scharlachberger

Rüdesheimer

} Vinos del Rhin.

San José, Diciembre 8 de 1876.

A. H. L. MADURO.

Frente á la Casa de Paris.

3 v...1

## AVISO.

En la casa de Tinoco y C<sup>a</sup>; tienda de la esquina, acaba de recibirse un surtido completo de

Ornamentos de Iglesia.

Ropa hecha, para hombres y niños.

Calzado id. Señoras y id.

Sombreros id. id. y id.

Pañolones de burato, varios tamaños.

Joyería fina.

Sombrillas.

Capas de hule y varios otros artículos.

3. v. 3. D.

## AVISO.

En la tienda de Fernandez & Hu<sup>o</sup> se ha recibido calzado elegante, negro y de varios colores, para Señoras y niñas, junto con otras muchas mercaderías de buen gusto.

Plaza principal.

San José, Noviembre 3 de 1876.

6. v. 6. D.

## AVISO.

Con el fin de construir la barrera que deber servir para la corrida de toros en la Plaza de la Estacion, se pone en conocimiento del público: que de esta fecha al día último del presente mes, pueden ocurrir á la oficina de la Gobernación las personas que quieran hacer sus tablados, á indicar el punto que designen y el número de varas que traten de ocupar; sin que se les cobre derecho alguno, por que en cambio deben comprometerse á construir la parte de barrera que enfrenta á sus respectivos tablados.

Gobernación de la Provincia.—San José, Noviembre 13 de 1876.

**AQUILES BONILLA.**

3 v...3

## Corridas de Toros. Restaurante de la Estacion.

En la casa perteneciente á Don Francisco Villafranca, situada al Nordeste de la Plaza, y á cien varas de la Estacion del Ferrocarril, se ha abierto desde esta fecha un nuevo restaurante que se recomienda al público por su esquisita cocina francesa y su esmerado servicio.

En el establecimiento se encuentra un variado surtido de vinos, licores, siropes y cervezas extranjeras y del país.

Durante los días de fiestas los concurrentes hallarán una mesa redonda abundantemente servida, y tambien comidas y cenas particulares en el salon principal ó en salas reservadas á su conveniencia. Las familias de las Provincias, y los que quieran asistir á las fiestas sin mayor cansancio, apreciarán fácilmente las ventajas que les brinda el nuevo restaurante, donde nada se ha omitido para dejar satisfechos los gustos mas delicados.

Para mas informes, dirigirse á Don Alberto Lafeychine, en el mismo local.

...6v...D.

**\$ 20.**

De gratificación se dan al que presente en esta Imprenta, una mula dos pelos, como de cinco años de edad, de regular tamaño y de andadura muy fina, está marcada en la pierna izquierda, con una te T.

3 v...1

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.